

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO 1.089.601.686
ARIAS IGLESIAS
APELLIDOS
ANYELI MARIA
NOMBRES

anyeli maria
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-NOV-2006
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
29-NOV-2024
FECHA DE VENCIMIENTO
O+ G S RH
F SEXO
07-ENE-2014 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

P-2400100-00539732-F-1089601686-20140124 0036779573A 1 4562702946

Scanned by CamScanner

{fiduprevisora}

fomag

CERTIFICACIÓN

El (la) señor(a) YULMAN FERNANDO ARIAS BETANCUR identificado(a) con tipo de documento 1. Cédula de Ciudadanía y con número 18607093, presenta los siguientes datos referente a la afiliación al FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Información del Cotizante:

Nombres Cotizante:	YULMAN FERNANDO	**Apellidos Cotizante:**	ARIAS BETANCUR
Tipo Documento:	1. Cédula de Ciudadanía	**Número Documento:**	18607093
Estado Actual:	1 - Activo	**Tipo de Afiliación:**	1 - Cotizante docente
Fecha de Afiliación a salud:	01/11/2005	**UT Afiliación:**	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA LTDA - EJE CAFETERO

Información de los Beneficiarios:

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombres	Apellidos	Fecha Afiliación	Estado Actual	Parentesco
Cédula de Ciudadanía	1412938	RUBIEL DE JESUS	ARIAS MONTOYA	25/10/2013	Retirado	Padre o Madre
Cédula de Ciudadanía	25189866	AMANDA DE JESUS	BETANCUR DE ARIAS	25/10/2013	Retirado	Padre o Madre
Tarjeta de Identidad	1089601686	ANYELI MARIA	ARIAS IGLESIAS	08/10/2021	Activo	Hijo Docente
Cédula de Ciudadanía	1004757047	DAIAN YISEL	ARIAS IGLESIAS	08/10/2021	Activo	Hijo Docente

Adicionalmente se le informa que de acuerdo al decreto 1703 de 2002, la persona afiliada como cotizante a un régimen de excepción y que tenga una relación laboral o ingresos adicionales sobre los cuales esté obligado a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud, su empleador o administrador de pensiones deberá efectuar la respectiva cotización al Fosyga, igualmente los servicios asistenciales serán prestados exclusivamente a través del régimen de excepción; las prestaciones económicas a cargo del Sistema General de Seguridad Social en Salud serán cubiertas por el Fosyga.

Dada a solicitud del interesado en la fecha 15/02/2022.

Cordialmente,

Dominguil Montoya

Scanned by CamScanner